



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Radicado No.: 20203020200771

Fecha: 2020-03-03

302 - GRUPO DE ANALISIS MIGRATORIO CECAM

Señores:

OPERADORES DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL NO REGULAR DE PASAJEROS, DE CARGA Y EMPRESAS PRESTADORAS DE ASISTENCIA EN TIERRA

Ref. Nuevo procedimiento de facilitación en la modalidad de reportes GENDEC y API al Estado Colombiano

Cordial saludo,

Migración Colombia en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4062 de 2011 y con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Secciones III y IV de la Resolución 3167 del 1 de diciembre de 2019 para los operadores de vuelos no regulares relacionadas al reporte de **Información Anticipada de Pasajeros (API) y radicación electrónica del GENERAL DECLARATION**, ha desarrollado un nuevo procedimiento que permitirá allegar ambos reportes de forma simultánea a la UAEMC por parte los operadores de vuelos no regulares de carga y pasajeros o quienes sean contratados para el cumplimiento de este requerimiento.

La implementación del procedimiento del reporte simultáneo **GENDEC-API** se hará en tres fases como se explica a continuación:

1. **Fase de socialización del procedimiento.** Todos los operadores de vuelos Chárter, Aerotaxis, Aeroambulancias, Cargueros, Handlings, FBOs, Agentes de Asistencia en Tierra y todo aquel que en una modalidad u otra esté obligado a realizar la radicación de la declaración del vuelo y reporte de Información Anticipada de Pasajeros para los vuelos internacionales que ingresen o salgan del territorio nacional, deberá asegurar su asistencia presencial o virtual a la reunión de socialización del procedimiento
Lugar: Salón de Conferencias de Migración Colombia
Aeropuerto Internacional El Dorado
Entrada diplomáticos - area de emigración
Fecha: Jueves 12 de marzo 2020
Hora: 9:30 hrs
2. **Fase de adaptación.** Inicialmente se prevé que la radiación GENDEC y reporte API en simultáneo sea opcional por un periodo no superior a 10 días hábiles una vez anunciado el cambio. Esto permitirá los anuncios respectivos a los clientes de empresas de asistencia en tierra; así como identificar y evaluar las novedades que requieran ser atendidas de forma específica por parte de la UAEMC



Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio CECAM – Subdirección de Control Migratorio
Teléfono 5111150 Ext 5191 cecam@migracioncolombia.gov-apis@migracioncolombia.gov
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454
f @migracioncol • t Migracion Col • y migracioncol
www.migracioncolombia.gov.co

AGDF.07 (v1)



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3. **Fase de implementación en producción.** Pasados los diez (10) días, los reportes GEDEC y API se realizarán en forma simultánea por el módulo de radicación GENDEC dispuesto en <https://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/informacion-general/39-subdireccion-de-control-migratorio/registro-general-declaration>

De esta manera, los invitamos a hacer la confirmación a la reunión procurando la asistencia de un miembro administrativo y operativo de su compañía mediante correo electrónico a cecam@migracioncolombia.gov.co.

Cualquier inquietud que surja en torno a la presente comunicación, podrá consultarla de igual forma en nuestra línea telefónica 5111150 exts. 5223 - 5126 o al móvil 24/7 +573168311673.

Agradecemos su atención frente al presente comunicado y entera disposición al pleno desarrollo de los nuevos lineamientos.

Cordialmente,

WINSTON ANDRÉS MARTÍNEZ
Subdirector (e) de Control Migratorio

Proyectó: CECAM/SYAR
Revisó: CECAM/DECB



Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio CECAM – Subdirección de Control Migratorio
Teléfono 5111150 Ext 5191 cecam@migracioncolombia.gov.co apis@migracioncolombia.gov.co
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454
@migracioncol • Migracion Col • migracioncol
www.migracioncolombia.gov.co

AGDF.07 (v1)